



ANGOL, 19 de julio de 2023.

AUTORIZACION N°00805

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- f) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- g) Solicitud N°09 de fecha 23 de mayo de Natalia Concha Jara, directora (S) Jardín Diego Duble Urrutia;

CONSIDERANDO:

Adquisición de material tecnológico para Jardín Diego Duble Urrutia;

AUTORIZACION:

- 1.- Autorizase Orden de compra ID:1211930-5-AG23, a la empresa **KRAKEN SPA**, R.U.T. N°**77.437.385-3**, por adquisición de material tecnológico para Jardín Diego Duble Urrutia;
- 2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención **FAEP 2022**, por el monto total de **\$1.253.011.-** IVA incluido

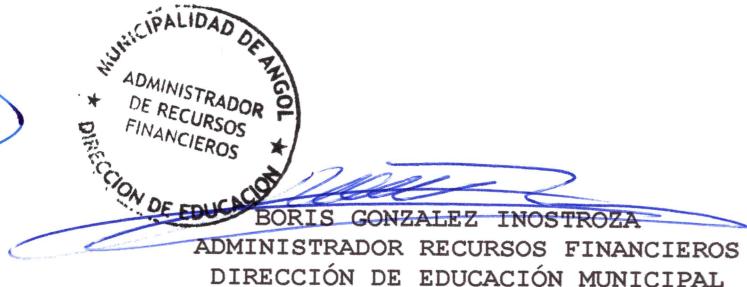
ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



GERAR URIBE RODRÍGUEZ
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMC/GUR/gur.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL